Buenos días a todas y todos.

En el marco del lanzamiento de la Campaña, se realizó la ceremonia de puesta en circulación de la Emisión Postal Conmemorativa al ”Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, iniciativa del Instituto Postal Dominicano (Inspodom), que resultó ganadora entre todas las propuestas presentadas por diferentes países de América Latina y el Caribe a la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP).

Durante su discurso, la Ministra de la Mujer dijo que en los últimos 20 años el Estado Dominicano ha realizado una serie de modificaciones en sus leyes a fin de definir el marco legal necesario para dar cumplimiento a los compromisos, acuerdos y consensos internacionales y nacionales asumidos para criminalizar la violencia contra las mujeres y las niñas y abordar con eficiencia el respeto a sus derechos humanos.

La funcionaria señaló que a nivel institucional, las mujeres dominicanas cuentan con diversas instancias para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, tales como el Ministerio de la Mujer, que dispone de 52 Oficinas Provinciales y Municipales, el Programa de Prevención a la Violencia contra la Mujer para la asesoría y acompañamiento legal y sicológico a las víctimas de violencia, así como el Programa de Casas de Acogida o Refugios, la Línea de Emergencia 24 Horas, la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar, entre otros.

Dijo que actualmente funcionan tres Casas de Acogida, dos Modelo y una de Emergencia. Cada casa tiene capacidad para alojar 40 personas aproximadamente. Ofrecen servicios de: alimentación, vestido, salud, higiene personal, apoyo y evaluación psicológica, asistencia legal, terapia ocupacional, y trabajo social. Desde mayo del 2008, hasta el 30 de septiembre del corriente año 2015, han sido refugiadas en las Casas de Acogida, 3,290 personas, 1449 mujeres y 1841 niños, niñas y adolescentes.

Manifestó que las mujeres también cuentan con la **Línea de Auxilio 24 Horas,** establecida por el Ministerio de la Mujer, en junio del 2012, con el propósito de evitar los feminicidio. La misma funciona mediante una central telefónica las 24 horas del día, los 7 días de la semana y doce brigadas de rescate motorizadas que se desplazan en todo el territorio nacional. Desde julio del 2012 hasta septiembre de este año 2015, se han rescatado 7,663 personas.

El país cuenta además con la Procuraduría Adjunta de la Mujer, la Dirección Nacional de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de la República, 18 Unidades de Atención a la Violencia de Género, Sexual e Intrafamiliar en igual número de provincias,  la Comisión para las Políticas de Equidad de Género del Poder Judicial, las Normas Nacionales de Atención Integral en Salud de la Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar para los prestadores de servicios de salud, 46 Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo establecidas en las instituciones del Estado y 13 Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo en igual número de alcaldías en diferentes municipios.

Sin embargo señaló que pese a los múltiples programas y proyectos que desarrolla el Gobierno Dominicano, con el apoyo de diversos sectores de la sociedad, para prevenir, combatir y sancionar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar, este problema se mantiene en la República Dominicana y se sigue expresando en la ocurrencia de un gran número de feminicidios, con graves consecuencias para el bienestar de las familias y la paz social.

“Estamos convencidas y convencidos de que la prevención, es el factor clave para evitar los feminicidios y erradicar la violencia contra las mujeres. Por esa razón consideramos necesario que las instituciones del Estado, autoridades locales, públicas y privadas, las organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales, los medios de comunicación y la sociedad dominicana en su conjunto, asumamos un compromiso firme para la promoción de cambios de actitudes, valores y comportamientos a los fines de lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida, evitando así los feminicidios.”, precisó la Ministra de la Mujer.

Consideró que es necesario garantizar el acceso de las mujeres a la justicia oportuna y eficaz, como medida que contribuya de manera decisiva a romper el círculo de la violencia de manera definitiva, reduciendo los traumas y la revictimización, protegiendo la vida y asegurando el resarcimiento de las víctimas y la seguridad de las mujeres y sus hijas e hijos.

“Para ese propósito hemos convocado esta actividad; para que asumamos el compromiso de trabajar sin descanso, todas las instituciones, de manera coordinada, a fin de desplegar todos los esfuerzos y recursos a nuestro alcance para garantizar la continuidad de las acciones de prevención, detección temprana, atención oportuna, sanción, recuperación y resarcimiento de las sobrevivientes y sus descendientes, en los casos de violencia contra las mujeres.”, enfatizó Alejandrina Germán.